

Séptima reunión comité de apoyo local

El 18 de mayo de 2012 se llevó a cabo el VII Comité de Apoyo Local en la ciudad de Bogotá, con la participación activa de las más importantes instituciones de inclusión laboral que conforman este Comité, entre las que se encuentran Corporación Síndrome de Down, Red de Empleo con Apoyo-Reca, Corporación Jabes, Tejido Humano, Arcángeles, Fundación Ideal, Corporación Eccos, Fundación San Felipe Neri, Granfundación, Cirec, al igual que profesionales de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Discapacidad y de algunos de los socios del Programa como la Caja de Compensación Cafam y el Servicio Público de Empleo del Sena.

En su agenda se revisaron los avances de sus cuatro (4) componentes: Movilización del sector empresarial, fortalecimiento técnico a instituciones de inclusión laboral, formación para el trabajo y articulación e incidencia en política pública y se logró la conformación de las Comisiones por componente, las cuales empezarán a reunirse en los próximos días con el fin de determinar sus objetivos específicos y definir los aportes para la construcción de un modelo que permita cualificar y encadenar la oferta de servicios relacionados con la inclusión laboral de Personas con discapacidad.

Uno de los componentes que más interesa a las instituciones de inclusión de Bogotá, es el relacionado con el fortalecimiento técnico dirigido a cualificar sus servicios; a este respecto, se socializó el esquema de trabajo para esta segunda fase:

Establecer, acompañar y analizar resultados de planes de mejora

Diseñar e implementar espacios de formación complementaria y trabajo en RED

Pasar de las Herramientas del Curso a la “Herramienta de Planeación Anual de Inclusión Laboral con Indicadores”

Apoyar actividades llevadas a cabo por las Instituciones a través del Sistema de Articulación

De otro lado, se informó sobre la gestión realizada ante la Corte Constitucional con el apoyo de las Federaciones de personas con discapacidad del país, la cual consistió en la firma de una carta conjunta, que señala la pertinencia del artículo 137 de la ley Antitrámite, el cual había sido demandado en días pasados y que busca suprimir el permiso que las empresas deben pedir ante el Ministerio de Trabajo para despedir por justa causa a un empleado con discapacidad. Se presentó para firma de los asistentes una carta similar que respalda la conveniencia de dicho artículo el cual facilita los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, pues genera tranquilidad entre el empresariado del país.

Finalmente, contamos con la asistencia de dos funcionarias del Ministerio de Salud, Marisol Piedrahita y Sandra Soledad Ramírez, quienes presentaron las características y funcionalidad del “Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad”, que actualmente administra esta instancia gubernamental y que maneja las estadísticas de la población. Se motivó a las instituciones a convertirse en unidades generadoras de datos a través de la solicitud directa ante el Ministerio, que les permitirá capturar la información de las personas con discapacidad con quienes tienen contacto, ya sea para actualizarla o generar nuevos registros. Igualmente el Ministerio invitó a las instituciones a compartir las bases de datos que fueron actualizadas por el Programa, a fin de cruzar la información con el Registro.

El Comité de Apoyo Local es una de las bases para la construcción de redes a nivel regional entre los diferentes actores relacionados con la inclusión social y laboral de personas con discapacidad. Agradecemos la participación activa y decidida de los diferentes miembros e instamos a las instituciones y gremios que no pudieron asistir, a acompañarnos en futuras sesiones.